

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Difusión
1987 - 1989**



Senado

DIRECTORIO DE ECASA TOMA ACUERDOS LESIVOS A LA EMPRESA, A FAVOR DE MOLINEROS Y TRANSPORTISTAS Y NO HACE NADA POR PRODUCTORES DE SELVA.

Con fecha 28.09.89 el Directorio de ECASA presidido por el Ing. Adrián Delgado Marchello, aprobó el Acuerdo No. 164/89 mediante el cual se autoriza el pago de las deudas por concepto de servicio de pilado y transporte mediante el pago de arroz cáscara y/o pilado y subproductos existentes en molinos y depósitos en zonas productoras.

Con esta medida se confirma una vez más la predisposición del Directorio de ECASA en otorgar tratamiento prioritario a los molineros y transportistas, de otro modo, no se entiende cómo siendo la deuda de ECASA mayoritariamente con los productores de arroz de la Selva (60,000 millones de intis contra 14,000 y 4,000 millones de intis a molineros y transportistas respectivamente) se les proterga su cancelación, pese a mediar Acta de Acuerdo de fecha 19 de setiembre de 1989 suscrita con el Viceministro de Producción y Concertación del Ministerio de Agricultura.

La gravedad de la medida es que se ha tomado un Acuerdo de pago con un producto cuya compra efectiva aún no ha sido regularizada por ECASA, pues ésta no ha cancelado ni un sólo inti a los productores de la selva, región en donde existen 60,000 T.M. de arroz desde hace más de 30 días que corren el riesgo de malograrse.

Aún más, de concretarse la medida de pago, ECASA prácticamente agravaría su reducida participación en el mercado de comercialización del arroz, pues entregaría en manos del sector privado el producto que debe comercializar para dar cumplimiento a su función "reguladora del mercado", cosa que por cierto desde que se decreto el libre comercio ha dejado de cumplir, por problemas de financiamiento y la inercia de las autoridades gubernamentales y de los propios Directivos de la empresa.

Inercia que finalmente tiende a beneficiar a contados grupos oligopólicos que, con el pretexto de haber aliviado al Estado, han acaparado el comercio del arroz (Ponce Riofrío, Cárpena, Romero, Chang Lai, etc). Grupos que hoy tienen el control de la llamada Junta Nacional del Arroz, donde los productores de un total de ocho miembros sólo tienen dos, habiendo renunciado su representante de la zona de Selva.

Hoy al amparo del Libre Comercio, en su beneficio y frente al evidente desabastecimiento del arroz, al no existir stock de seguridad en los almacenes de ECASA, con todo descaro vienen exigiendo ser ellos los importadores.

Por estas razones y actitudes, que van en contra de miles de productores de arroz, para quienes no existe libre precio, especialmente de la zona de Selva, es que la Federación Agraria Selva Maestra del Departamento de San Martín conjuntamente con los Comités de Productores de Arroz y Maíz Duro, bases de la Confederación Campesina del Perú, han acordado reiniciar próximamente su Huelga Campesina.

En todo caso se confirma una vez más que es difícil emprender medidas reactivadoras de la función económico-social que debe cumplir ECASA si antes no se da inicio a su reorganización total, empezando desde los niveles directivos más altos, tal como se concluye en el Informe que he presentado en mi condición de Vicepresidente de la Comisión Investigadora.

Lima, 23 de octubre de 1,989

ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.



RECURSOS PARA EL AGRO Y NO PARA CAMPAÑA ELECTORAL APRISTA

Han transcurrido más de 50 días desde que el nuevo Gabinete Ministerial asumió funciones y hasta el momento no se han adoptado medidas firmes y concretas para la reactivación del sector agropecuario. Por el contrario continúa la práctica de contraer aún más la Demanda de la economía, reduciendo en términos reales el poder adquisitivo de la población, reajustando precios de alimentos básicos, devaluando casi diariamente, elevando precios de los combustibles, aumentando los costos de fertilizantes y otros insumos y fijando bajos niveles de precios de garantía.

No sólo no se toman medidas urgentes, sino que contrariamente a lo que trasciende en los mensajes, las decisiones que se adoptan tienen una clara orientación político-electoral.

Mencionemos, por ejemplo, sólo algunas. El caso de la irrigación Olmos, a la que se ha dado comienzo con la publicación, previa manifestación presidencial, de tres Decretos Supremos que autorizan el inicio de la perforación del tunel trasandino y la aprobación de bases para su licitación por un total de 50 millones de dólares... = ¡para una obra cuya inversión total alcanza los US\$2,000 millones! . Sin embargo, se niega recursos para otras obras de corto plazo, otras irrigaciones que están en pleno desarrollo o en su última etapa, como el caso del Proyecto Chira-Piura, o incluso para comercialización, como en el caso de los productores de algodón.

Otro ejemplo claro, es el ocurrido con la asignación de recursos de las Líneas de Crédito Argentino. En julio de 1,988 mediante D.S.107-88-EF se asignaron US\$ 24'731,534 al Fondo de Mecanización Agrícola, para la adquisición de bienes de origen argentino. Sin embargo, en el mes de mayo, mediante D.S. 101-89-EF se deja sin efecto lo dispuesto anteriormente trasladando los recursos para la adquisición de vehículos patrulleros y para la Autoridad Autónoma del Transporte Eléctrico (TREN ELECTRICO), obra, ésta última, que indudablemente no será culminada en el corto período que le queda al presente Gobierno.

Está por demás mencionar, que hasta el momento se mantiene una política contraria al sector, pues ENCI, ECASA y el Banco Agrario sobreviven vía endeudamiento con la Banca Comercial debido a la negativa del Gobierno Central de autorizar la transferencia de los recursos que por ley le corresponden o que necesitan para cumplir cabalmente los objetivos para los que fueron creados.

En el caso del Banco Agrario, el retiro del apoyo por parte del Banco Central de Reserva a la actividad de fomento que desarrolla es evidente, si se compara con el apoyo que vienen obteniendo los exportadores no tradicionales vía FENT.

Obsérvese el cuadro siguiente.

CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA AL BANCO AGRARIO Y AL FENT

	CREDITO NETO 1,986			CREDITO NETO 1,989		
	ENE-DIC.			ENE-JUN.		
	MILLONES I/.	MILLONES US\$	%	MILLONES I/.	MILLONES US\$	%
B A P	4,752	341	96.0	373,841	253	41.3
F E N T	191	14	4.0	530,764	359	58.7
	4,943	355	100.0	904,605	612	100.0

FUENTE: "NOTAS SEMANALES" - BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU; CUADRO No.17.

ANO 1,986: Nota Semanal No.35; 03.set.87

ANO 1,989: Nota Semanal No.27; 06.jul.89

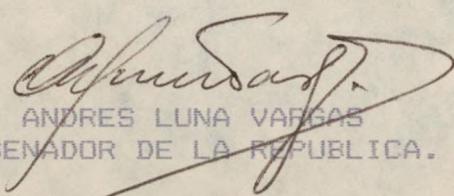
NOTA: (1) La estimacion "credito neto" se obtuvo por diferencia de saldos.

(2) La valuacion en dolares se ha realizado utilizando el tipo de cambio MUC promedio durante el periodo.

ELABORACION: ASESORIA TECNICA DEL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS.

Como vemos, en lo que va del presente año (enero-junio) el Banco Central de Reserva ha concedido mayores volúmenes de créditos al FENT (Exportaciones no Tradicionales) que al Banco Agrario, a diferencia de lo ocurrido durante 1,986.

Lima, 15 de julio de 1,989


ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.

CDI - LUM



Senado

MAIZ SELVA: CONTINUA EL ABANDONO Y CUNDE LA DESESPERACION DE PRODUCTORES

A pesar de los meses transcurridos y las gestiones realizadas por el Comité Departamental de Productores de Maíz de San Martín, el Comité Nacional y otros Gremios los resultados alcanzados han sido infructuosos tal como se señala a continuación:

1.- Continúa la falta de evacuación del maíz Selva por un total de 60,000 T.M., ubicados en los almacenes de ENCI, en peligro de perderse. 38,000 T.M. adicionales, están en los patios de ENCI a la espera de ser recepcionados.

A ello hay que agregar que en agosto próximo se iniciará una nueva campaña de producción y sin embargo no existe la infraestructura de acopio necesaria.

2.- Desde el 01 de febrero 89' con Resolución CIPA No.020-89 está vigente el precio de I/.237.00 por Kgr. para el maíz Selva y de I/.215.43 por Kgr. para el sorgo.

Cinco meses después, el 01 de julio mediante Resolución CIPA No.068-89 se elevan los precios a I/.530.00 y I/.481.00 por Kgr. para el maíz y el sorgo respectivamente.

Sin embargo, ENCI está cancelando lo adeudado a los campesinos al precio de febrero de I/.237.00, a pesar de la vigencia del nuevo precio.

3.- Debido a la demora de ENCI en el pago a los productores de maíz, éstos no han podido cancelar oportunamente las obligaciones crediticias contraídas con el Banco Agrario, Institución que ha aplicado moras y multas del orden del 6.5% mensual, dejando totalmente descapitalizado al campesino productor.

4.- Después del acuerdo realizado entre el Comité Nacional de Productores de Maíz y Sorgo, los usuarios industriales y el Gobierno, en mayo de 1,989, para no importar maíz, se expide la R.S. 191-89-AG autorizando a cualquier persona natural o jurídica, a parte de ENCI, a relizar la compra de dicho producto en el exterior. Esto a pesar de que en la Región de la Selva se están pudriendo casi 100,000 T.M..

Ante esta grave situación que afecta a los productores de Maíz y Sorgo de la Selva, y la total inacción del Gobierno, que está llevando a la cocalización de dicha región es necesario que:

a).- Se declare en Estado de Emergencia al agro del Departamento de San Martín.

b).- Se evacúe el maíz de los almacenes de ENCI por vía aérea, utilizando las naves de la Fuerzas Armadas.

c).- Se cancele a todos los productores de maíz de la Región a los precios establecidos por el último dispositivo legal vigente.

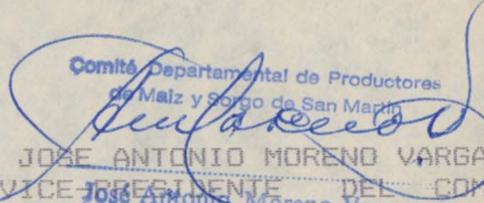
d).- La suspensión de toda importación de maíz, mientras la producción interna satisfaga la demanda.

Medidas que tienen que tomarse inmediatamente para evitar consecuencias funestas como las ocurridas en el año 1,982 durante el Gobierno Accio-Pepecista, donde fueron asesinados (5) campesinos, o como en la huelga de Pucallpa en febrero de este año donde perecieron (8) campesinos y (10) desaparecidos; Región en donde por un lado la presencia del narcotráfico y por otro lado los grupos levantados en armas pueden aprovecharse de esta situación.

La Dirección Nacional de los Productores de Maíz, como una muestra más de su disposición a buscar las soluciones por medio del diálogo está solicitando en última instancia una entrevista con el Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez.

Lima, 14 de julio de 1,989


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.


Comité Departamental de Productores
de Maíz y Sorgo de San Martín
JOSE ANTONIO MORENO VARGAS
VICE PRESIDENTE DEL COMITE
NACIONAL DE PRODUCTORES DE
MAIZ Y SORGO Y PRESIDENTE DEL
COMITE DEPARTAMENTAL DE SAN
MARTIN.



11/07/1989

Senado

MENSAJE DE MINISTRO VASQUEZ: NI REACTIVACION, NI FINANCIAMIENTO PARA EL AGRO.

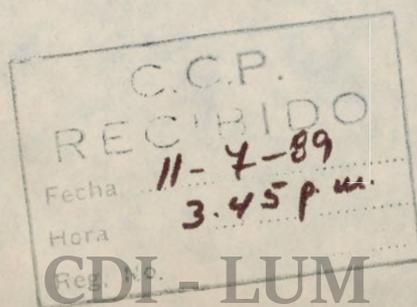
El día de ayer el Ministro de Economía no sólo no anunció medidas concretas para hacer frente a la seria crisis económica (Hiperrecesión e Hiperinflación), sino que ha faltado a la verdad al afirmar que hoy los mayores recursos se destinan al sector agrario.

No es cierto que el Banco Agrario del Perú haya recibido prioritaria atención de parte del Banco Central de Reserva, pues las cifras publicadas por dicha institución indican que los mayores recursos se están destinando al Fondo de Promoción a las Exportaciones no Tradicionales (FENT). Obsérvese el cuadro adjunto.

Además de ello el mensaje ha estado lleno de imprecisiones y vacíos que evidencian no tener un conocimiento y manejo del agro nacional, Cómo reactivar el agro sin recursos, sin financiamiento?. En la presente campaña no han habido créditos para capitalización en el sector, y sin embargo se habla de facilidades e incentivos para la reactivación productiva. Cómo los campesinos, pequeños agricultores u organizaciones de productores podrán importar bienes de capital o insumos, cuando ni siquiera cuentan con los recursos necesarios para sostener los crecientes costos de la presente campaña?. Indudablemente que los incentivos sólo beneficiarán a los comerciantes e importadores.

El ministro se refirió a incentivar cierto tipo de importaciones, vinculadas a la reactivación productiva. Sin embargo, desde que inició su gestión se ha declarado la libre importación de arroz y de maíz amarillo duro, medidas que afectarán la producción nacional con los evidentes costos sociales en el sector agrario; es decir, no hay coherencia entre lo que propone con los hechos.

Aparte ha dejado establecido en su mensaje una visión netamente URBANA INDUSTRIAL DE CARACTER ELITISTA, pues el "acuerdo" entre empresarios, estado y trabajadores excluye totalmente al sector agrario, principalmente al campesino; y el hecho de generalizar el diagnóstico de inflación por costos y expectativas, no es del todo real para el agro, cómo podría pensarse en expectativas inflacionarias del campesinado, allí el problema es esencialmente de costos, resultado de las medidas económicas adoptadas.



No hay duda que al sector agrario le preocupa la caída en el nivel de remuneraciones, sin su recuperación en términos reales, difícilmente podrá enlazarse una política de reactivación agraria, y ello no ha quedado asegurado en el mensaje del Ministro. Peor aún, el gran vacío para reactivar la producción está por el lado de los precios agropecuarios, que desde 1,986 a junio de 1,989 han mostrado una tendencia decreciente, situándose en niveles equivalentes a la tercera parte de su valor real de febrero 1,986, para los productos de mercado amplio como arroz y maíz duro, y a casi la quinta parte de su valor para los productos andinos.

A ello hay que agregar la situación de otros productos agrarios de importancia como la papa, que no cuenta con precio de garantía; el algodón, a cuyos productores se les niega créditos de comercialización que les permitiría librarse de los grandes comerciantes y exportadores, tal como lo demandan los comités de productores de Piura y la FRADEPT, que el día de ayer suspendieron la toma de la Plaza de Armas de Piura sin obtener solución a sus justas peticiones; el azúcar, de cuyo producto dependen más de 35,000 familias y que actualmente su precio cubre sólo el 50% de sus costos de producción; y el café, sobre el cual pende la amenaza de eliminar la actual Junta Nacional, donde los productores tienen presencia mayoritaria. Y en la Selva es claro que el incremento de las áreas del cultivo de Coca tiene como razón la persistencia desde regímenes anteriores de una política agraria y de recursos naturales ajena al desarrollo integral de la Amazonia.

Lima, 11 de Julio de 1,989

ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.

93-4-11-
924.8

CDI - LUM



ARROZ: PRECIOS, LIBRE COMERCIO Y LA PROPUESTA DE APEMA

(Documento de Trabajo)

10. JUL. 89

BREVE INTRODUCCION

El presente documento de trabajo consigna una opinión y comentario en relación a la propuesta pública efectuada por la Asociación de Empresas de Molinos de Arroz (APEMA) en la fecha, sobre los niveles de precios que deberían alcanzar el arroz corriente y superior.

El propósito del mismo es dar a conocer, en términos generales, qué hay detrás de las cifras propuestas, a fin de tener un manejo adecuado a las circunstancias actuales que enmarcan la libre comercialización del arroz.

Debe tenerse presente sí, que cuando utilizemos el término de MOLINEROS o MOLINOS, la referencia va dirigida a los grandes molinos privados no cooperativos ni de productores de arroz.

LA PROPUESTA DE APEMA

A dos días de cumplirse un mes de la promulgación del D.S. 038-89-AG, que dispone la libre comercialización del arroz, y del D.S. 109-89-EF, por el cual los precios del arroz corriente y superior pasan al régimen de precios supervisados, la APEMA mediante pronunciamiento público está sugiriendo su elevación a niveles reales, con la finalidad de garantizar el abastecimiento, el pago oportuno a los agricultores y se incentive la producción interna.

La propuesta, resumiendo, en cifras de APEMA, es la siguiente (analizaremos sólo el caso del arroz corriente):

- Precio puesto en Molino ----- I/. 1,143 Kgr.
- Precio Consumidor en la Zona
de Producción ----- I/. 1,236 Kgr.
- Precio Consumidor en
Lima Metropolitana ----- I/. 1,384 Kgr.

Adicionalmente, propone que ECASA venda a precio subsidiado para los sectores de menor ingreso a I/. 800 el Kgr. de arroz corriente (42.2% menos que la oferta del sector privado). Incluso el subsidio del arroz superior: ellos lo venderían a I/. 1,566 y ECASA a I/. 1,200.

QUE SIGNIFICARIA DE CONCRETARSE LA PROPUESTA DE APEMA?

En primer lugar, la oficialización del alejamiento definitivo del arroz de las mesas populares. El precio que deberá pagar el consumidor por un kilo de arroz corriente sufrirá un aumento de 106.6% (de I/.670 a I/.1,384), aumento que ya se hizo efectivo en muchas zonas, debido a que ECASA ya no está obligada a llegar con los mismos niveles de oferta y precios como antes de la entrada en vigencia de los dispositivos antes mencionados. Aumentos que se repetirán, creando un clima de inestabilidad en sus precios.

En segundo lugar, que el Estado continúe haciéndose cargo de similares niveles de subsidio. Esto por dos razones:

a.- Porque continúa la propuesta generalizada del subsidio, tras el término de consumidores de menores recursos (con semejante incremento de precios sin compensación salarial adecuada la masa de beneficiarios es cada vez mayor), y se omite el subsidio directo y diferenciado, vía el concurso de las organizaciones sociales y populares existentes.

b.- Porque el Estado asumiría un subsidio mayor en términos unitarios. Esta vez el Estado debe asumir un SUBSIDIO EQUIVALENTE a la diferencia existente entre el costo de la materia prima y el precio final de venta; es decir todos los gastos posteriores a la compra del arroz cáscara (pilado, transporte, almacenamiento, etc.), hecho que al parecer no ha venido ocurriendo. Así, el precio actual de compra del arroz cáscara en la costa es de I/.560 el kilo, pero para poder obtener un kilo de arroz pilado corriente se necesitan 1.428 Kgrs. de arroz cáscara, lo cual equivale a I/. 800 de costo, valor al cual deberá venderlo ECASA, según la propuesta.

Ahora bien, el hecho de que aún dentro de un sistema de comercio libre persista la propuesta de subsidiar, y sea iniciativa de molineros, tiene una explicación sencilla y una implicancia del rol que debe jugar el Estado. Se trata de reservarle al Estado un papel exclusivo de protector del mercado interno para comerciantes y/o molineros, debido a que de ese modo se evita que estos últimos se obligen a vender el arroz a menor precio por el bajo poder adquisitivo de las remuneraciones.



En tercer lugar, la propuesta de APEMA esconde bajo las "cifras realistas" un significativo margen de ganancia para los molineros. Así, como mínimo obtendrán 42.9% de rentabilidad sobre el costo de la materia prima (I/. 1,143 respecto a los I/.800) y si el rendimiento alcanza el 73% de pilado (de cada 100 kilos de arroz cáscara se obtienen 73 kilos de arroz pilado) la rentabilidad alcanzaría 49%. Resultados que se explican por la fuerte elevación de las tarifas de servicio de pilado que implícitamente aparecen en la propuesta.

Así, se sabe que al mes de junio, por publicaciones internas de la Asociación de funcionarios de ECASA, el costo unitario de pilado asciende a I/. 174 por Kgr., que pasaría a incrementarse a I/. 343 por Kgr. (que equivale a la diferencia de I/.1,143, que recibiría el molinero, menos los I/.800 de costo de la materia prima); es decir, un aumento de 97.1% .

En resumen, la propuesta es interesada y oportunista, consecuencia de la implantación del sistema de libre comercialización.



08/07/1989

NOTA DE PRENSA

Senado

ALGODON: GOBIERNO ACTUA EN FAVOR DEL INDUSTRIAL
Y EN CONTRA DEL CAMPESINO

Uno de los ejemplos más claros, que permiten ver cómo el Gobierno favorece al industrial y margina al campesino o productor del sector agrario, lo constituye el caso del cultivo del algodón.

Actualmente, en la mayoría de los valles de la Costa Central está finalizando la campaña algodonera, sin embargo, en algunos valles como Acari, Nazca y Palpa aún se está a mitad de campaña, pero a pesar de ello la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI), quien debe jugar un rol de promoción para el sector agrario, viene adquiriendo el quintal de algodón en rama (tipo Tanguis) a I/. 3,000, precio que casi no se ha modificado desde abril de este año, a pesar de que el dólar de exportación para el algodón se ha incrementado en casi 50% (de I/. 66.83 a I/. 100.10).

A ese respecto, la solicitud de los campesinos algodoneros organizados en la Asociación Nacional de Parceleros (ANAPA) y el Comité Nacional de Productores de Algodón de que se les compre a I/. 3,500 el quintal en rama debería ser aceptado por el Ministerio de Agricultura y ENCI, teniendo en cuenta que por la modificación del "dólar algodonero" el precio tendría que ser I/. 4,500.

De otro lado, el Ministro de Agricultura parece no comprender la importancia de este cultivo, pues a pesar de que los excedentes en los valles de la Costa Central alcanzan las 15,000 a 20,000 T.M., sólo se autorizó la exportación de 200 T.M., de las cuales apenas se han efectuado 100 T.M.. Este hecho, como es de suponer, es aprovechado por la Industria Textil quien viene presionando a fin de mantener los precios internos a niveles bajos.

La Industria Textil, últimamente, viene gestionando ante el Gobierno para que le otorguen préstamos que le permitan adquirir algodón a precios bajos y de ese modo sobreabastecerse, tarea en la cual el Ministro de Industria presta su colaboración, olvidando que la Prioridad Constitucional la tiene el Sector Agrario y no la industria de Los Romero, La Unión, CUVISA, etc.

Hasta el momento, la industria ha adquirido 800,000 T.M. del 1'300,000 T.M. que necesita; sin embargo, los estimados indican que la producción interna alcanzaría a 1'650,000 T.M. que sumadas a las 2,000 T.M. que se importaron el año anterior, y sobre las cuales el Ministro de Agricultura no hizo defensa común con los campesinos algodoneros, estarían generando un excedente que de permanecer en el mercado interno ocasionará un grave daño a los agricultores.

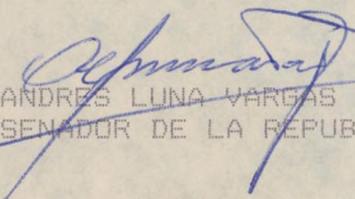
Algo similar sucede en los valles algodonereros del departamento de Piura con la variedad Pima, cuya cosecha recién empieza, habiendo alcanzado los costos de producción los I/.100,000 por hectárea, mientras que los ingresos se situaban en I/.120,000 por hectárea en promedio, cuando el dólar algodonerero estaba en I/.77.01 y el precio que percibía el agricultor era de U.S\$/.160 por quintal (el redimimiento por hectárea llega a los 10 quintales).

Sin embargo, a principios del mes de julio, cuando el dólar de exportación para el algodón se ha fijado en I/.100.10, el precio que viene pagándosele al agricultor ya no es de US\$/.160 si no de sólo U.S\$/.152, lo cual constituye un abuso del poder económico de los Grupos Romero, Brescia y Coral.

A pesar de ello, a ENCI sólo se le ha autorizado pagar I/.15,600 por cada carga de algodón pima en rama (364 lbs, aprox. 1.1 quintales), que sin duda no justifica los esfuerzos y sacrificios de los campesinos durante la campaña agrícola y no están de acuerdo a la propuesta planteada por la Federación Regional de Agricultores de Piura y Tumbes (FRADEPT) de indexar el precio del algodón pagado al productor a la evolución del tipo de cambio de exportación, de ser así, en la actualidad debería pagarse un precio de I/.16,500 por carga de algodón pima en rama.

Todo esto sucede con un producto agrario que puede aportar divisas en la actual coyuntura de precios internacionales en constante alza (debido a la gran sequía que está afectando la agricultura Estadounidense y de Egipto, principales productores de algodón, cuya fibra compite con la nuestra) y la escasez interna de moneda extranjera; a pesar de ello, el Gobierno al no proteger al campesino, contribuye a que otros sectores se aprovechen del fruto de su esfuerzo.

Lima, 8 de julio de 1,988


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA





NOVIEMBRE
89

DESABASTECIMIENTO TAMBIEN DE FERTILIZANTES

La nueva campaña agrícola 88-89 continúa avanzando y la totalidad de agricultores y campesinos se han visto obligados a reducir sus compras de fertilizantes, por el elevado incremento en sus precios, como resultado del "paquetazo" de setiembre (400%); situación que anuncia desde ya, de matenerse esta situación, una reducción del 30% como mínimo de la producción de alimentos de origen agrícola.

Así, sólo entre los meses de setiembre y octubre, la venta de fertilizantes tuvo una contracción mayor al 40% respecto a similar período de 1987.

El campesinado através de sus organizaciones, como el CUNA, CCP, ANAPA, CGCP y otras, y através de grandes movilizaciones y huelgas campesinas, especialmente en Cajamarca, Ancash, Cuzco y actualmente en Ayacucho, viene demandando una solución al grave problema de abastecimiento y rebaja en los precios de los fertilizantes, sobre todo para la producción de alimentos de la Sierra.

En razón de estas exigencias, el Gobierno dió el D.S.097-88-AG de fecha 10 de Noviembre, por el que se autoriza a ENCI a vender fertilizantes para las comunidades de la Sierra al 50% de su precio oficial, incluido el IGV.

Sin embargo, esta conquista del campesinado está quedando sobre el papel, a pesar de ser justa su demanda, por ser un subsidio que va directamente a la producción y no al consumo, o a los grandes oligopolios de la industria alimentaria (Nicolini, Romero, La Fabril, Gloria S.A., etc).

Entre las probables razones que estarían imposibilitando la pronta aplicación del D.S.097-88-AG, podrían mencionarse:

a).- Iliquidez de ENCI: la empresa no cuenta con los recursos necesarios para asumir gastos de comercialización (principalmente fletes) y menos aún para incrementar el subsidio que hoy alcanza al 60% de su costo. Adicionalmente, desde el mes de Julio no se ejecutan la órdenes de compra de fertilizantes.

b).- Reducido stock de fertilizantes: ENCI apenas dispondría de un stock de seguridad no mayor a 30 días de abastecimiento, cuando su nivel normal debería estar entre 45 a 60 días. Sin duda, la dificultad para su importación, por falta de divisas, contribuye a un mayor desabastecimiento.

c).- Falta de envases y bolsas.

d).- La proximidad de un nuevo "paquetazo económico".

e).- La necesidad de emitirse previamente Resoluciones Ministeriales que dispongan su aplicación gradual. El día de hoy se ha dispuesto, hasta el momento, su aplicación para el Departamento de Ancash.

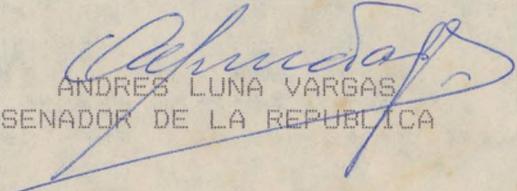
Esta grave situación es responsabilidad del Gobierno, por que al igual que en la política alimentaria se basò en productos importados, postergando el impulso del agro nacional y la reconversión agroindustrial, igual situación ha ocurrido con el abastecimiento de fertilizantes que crecientemente ha recurrido a importaciones.

OFERTA TOTAL DE UREA

	1985	1986	1987	ENE-MAY 1988
PRODUCCION	112,612	150,881	99,148	55,590
IMPORTACION	10,000	106,352	155,117	73,573
TOTAL OFERTA	122,612	257,233	254,256	129,163
IMPORTACIONES RESPECTO AL TOTAL	8.2%	41.3%	61.0%	75.6%

FUENTE: informes Económicos Mensuales del INE.

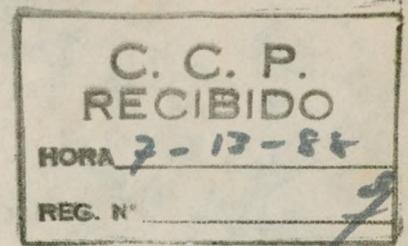
Lima, 17 de Noviembre de 1988


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



Senado

NOTA DE PRENSA



POLITICA DE PRECIOS FAVORECE A LOS OLIGOPOLIOS ALIMENTARIOS

La forma como se viene administrando la economía nacional, mediante la política de precios, no sólo incide negativamente sobre las masas laborales, sino que está provocando una transferencia de recursos fiscales en beneficio de los oligopolios alimentarios (grupo Romero, La Fabril, Gloria-Perulac, Molitalia, Cogorno, Fukuda, Ikeda, etc.) y en perjuicio del campesino y productor del sector agropecuario.

Hasta el momento, se han reajustado los precios de venta al consumidor de productos alimenticios esenciales y fundamentalmente aquellos que elaboran las industrias de lácteos, molineras, oleaginosas y avícolas, con lo cual se les aumenta sus ingresos unitarios en proporciones significativas.

PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO
(Intis)

	11.JUL.88	9.MAR.88	VAR.%
1.- ACEITES			
- Vegetal envasado	73.00	43.00	69.8
- Compuesto Granel	58.00	36.00	61.1
- Compuesto envasado	65.00	39.00	66.7
2.- FIDEOS A GRANEL	40.00	25.50	56.9
3.- LACTEOS			
- Leche Evaporada	36.50	19.50	87.2
- Leche Recombinada	32.00	16.00	100.0
4.- PRODUCTOS AVICOLAS			
- Carne de Ave	140.00	94.00	48.9
- Huevos	112.00	75.00	49.3

Fuente: "El Peruano".

Sin embargo, los precios de sus insumos esenciales, cuya comercialización está a cargo de ENCI, tales como: Leche en Polvo Descremada y Grasa Anhidra de Leche (para la industria de lácteos); trigo importado (para la industria molinera); aceite crudo de soya importado (para la industria oleaginosa) y el maíz amarillo duro (insumo alimenticio para la industria avícola), no han sido reajustados, a pesar de que el tipo de cambio para su importación se ha elevado de 1/.16 a 1/.33; lo cual obliga a ENCI ha asumir ese mayor costo, comprometiendo los recursos del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRASA) que sirven para el pago de Precios de Garantía a los productores agrarios.

De otro lado, el movimiento de los precios al consumidor ha configurado una estructura de precios que terminará por consolidar nuestra dependencia alimentaria, debido a que se están encareciendo más los alimentos nacionales frente a los alimentos de elevado componente importado.

El ejemplo más claro lo apreciamos en la comparación del Arroz y los Fideos:

KILOGRAMOS DE COMPRA CON 1 S.M.V.

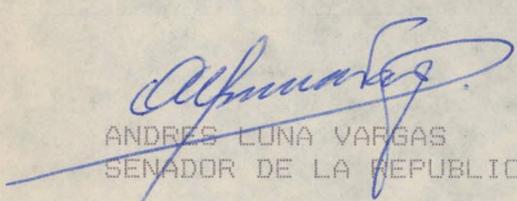
	ARROZ	FIDEOS	S.M.V.
Marzo 88	282	138	3,520
Julio 88	240	150	6,000
Variac. %	-15.0 %	+8.7%	+70.0%

Fuente: "El Peruano".

Como se observa, el sueldo mínimo vital de I/. 6,000 mensuales permitirá adquirir 42 Kilos menos de arroz que el anterior S.M.V. ; pero 12 Kilos más de fideos fabricados con trigo importado.

Así, la Política Económica del Gobierno Aprista contribuye a fomentar el consumo de productos con elevado componente importado, fabricado por un reducido número de industrias, en perjuicio de alimentos cuya producción está a cargo de centenares de miles de familias campesinas, pequeños y medianos productores y cooperativistas, cuyos ingresos se invierten internamente, contrariamente a las utilidades obtenidas por los oligopolios que se invierten en el consumo de insumos y bienes importados.

Lima, 12 de julio de 1,988


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA



NOTA DE PRENSA

ACEITES: SUBSIDIOS PARA LA INDUSTRIA
MIGAJAS PARA EL CAMPESINO

=====

Si nos detenemos a comparar la evolución de los precios del aceite vegetal con el de la pepita de algodón (insumo para la industria de extracción de aceites comestibles), se podrá apreciar claramente como el Gobierno viene favoreciendo al sector de la industria alimentaria (básicamente del Grupo Romero y La Fabril) en desmedro del campesino algodonero.

EVOLUCION DEL PRECIO DEL ACEITE VEGETAL COMESTIBLE
Y DE LA PEPA DE ALGODON

	Precio del Aceite Veg. (I/. x Lt.)	Precio Pepa Algod. pagado al campesino (I/. x qq)	Precio Pepa Algod. pagado por la Industr. (I/. x qq)
1.MAY.86	18.00	90.00	90.00
7.MAR.87	18.00	130.00	91.00
30.MAY.87	24.00	130.00	91.00
24.NOV.87	33.50	130.00	91.00
18.MAR.88	43.00	230.00	173.00
11.JUL.88	73.00	230.00	173.00

VARIAC. %			
MAY.86-JUL.88	305.60	155.60	92.20

FUENTE: "El Peruano".

El ingreso unitario que percibe el industrial fabricante de aceite vegetal comestible se ha incrementado en 305.6% desde el primero de mayo de 1986. Sin embargo, el ingreso unitario que percibe el campesino algodonero (el precio de cada quintal de la pepa de algodón) a penas se ha incrementado en 155.6%, en el mismo período.

Adicionalmente, el Gobierno Aprista con el fin de evitar mayores incidencias en el incremento de los costos de las industrias oleaginosas, cada vez que reajusta el precio de la pepa de algodón, les concede "una compensación económica" (subsídios) que distrae innecesariamente recursos del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRASA) destinados a los productores agropecuarios.

A ello se suman otros privilegios como son:

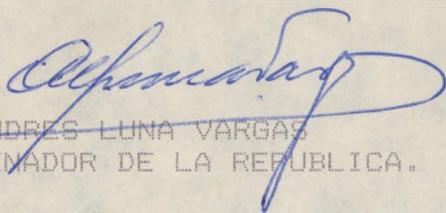
1.- El D.S. 025-86-AG de julio de 1,986 mediante el cual se les concede una serie de incentivos y exoneraciones tributarias para la importación de equipo y maquinarias, contempladas en el Decreto Legislativo No.002 que rige exclusivamente para los productores agrarios.

2.- La R.M. 0141-88-AG de marzo de este año, mediante la cual se les reduce a menos de la mitad el precio al cual deben adquirir de ENCI el aceite crudo de soya importado (de aproximadamente I/. 13,900 T.M. en promedio a I/. 6,605).

Como se puede deducir, la POLITICA DE PRECIOS aplicada por el Gobierno tiene una incidencia REGRESIVA EN LA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS, pues tiende a provocar un mayor crecimiento de los ingresos de los sectores privilegiados (ubicados en la cúspide de la pirámide de ingresos) en contraposición al de los sectores pobres (productores del sector agrario).

También es preciso mencionar que las medidas implementadas por el gobierno para promover la producción agropecuaria no son del todo coherentes, pues, por un lado, ha fijado un precio de garantía de aproximadamente I/. 1,357 por cada quintal de frijol soya (I/. 29.5 por Kilo), mientras que, por otro lado, se paga a penas I/. 230 por cada quintal de pepa de algodón; es decir, casi un sexto del precio pagado al quintal de soya. Esto a pesar de que ambos insumos tienen aproximadamente el mismo contenido de proteínas y de grasas.

Lima, 12 de julio de 1,988



ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA.

7/07/1988



AL CAMPESINADO Y A LA OPINION PUBLICA

SOBRE EL "PAQUETAZO"-SALINAS

En momentos en que ya era evidente un mayor empobrecimiento relativo de los campesinos y productores del agro, en relación a 1986, al disminuir los precios reales de garantía con el alza de los costos de producción y las subsistencias (inflación) sobre esa base hoy el Gobierno Aprista procede a AJUSTAR LA ECONOMIA CARGANDO TODO EL COSTO SOCIAL SOBRE TRABAJADORES, CAPAS MEDIAS Y SOBRE TODO LOS MAS POBRES, ENTRE ELLOS LOS PRODUCTORES DEL CAMPO.

El día de ayer, el Ministro de Economía, Ing. Abel Salinas, sólo se acordó de los campesinos al inicio de su mensaje para solicitarles "Comprensión y Sacrificio", olvidando que desde la Colonia los productores del campo han sido los eternos sacrificados y creadores de riqueza para otros.

El paquete de la 1ra. fase no contempló el reajuste de los precios al productor agrícola (precios de garantía) a pesar que los costos de producción se han elevado brutalmente:

1.- El Dólar de importación se ha reajustado entre 100% y 233% para la compra de pesticidas, fertilizantes, medicinas, semillas, implementos agrícolas, repuestos para tractores, etc.

2.- El alza de precios en los combustibles y lubricantes en más de 250% afectará las tarifas de alquiler de maquinaria agrícola, costos en los ingenios azucareros, flete de transporte de insumos y productos, los costos de bombeo de agua, agravándose en el caso de las plantas de bombeo y pozos tubulares, etc.

3.- Las tasas de interés se reajustaron previamente al paquetazo de 120% a 250% en el caso de cultivos como el algodón, arroz, azúcar, café, maíz amarillo, etc; dejando en la picota la famosa tasa "0", volviendo a tratar a la actividad agrícola, que es por campañas anuales, como si fuera una actividad comercial o industrial, peor que en las épocas del último Belaundismo. Adicionalmente, el programa contempla la restricción de los créditos agrícolas, que ya venían mostrando una disminución real.

Con las nuevas medidas, se confirma el carácter antinacional del PAQUETAZO al golpear al sector más extendido de la producción nacional, al recortar drásticamente la capacidad de compra de quienes en las ciudades consumían productos agrícolas producidos por campesinos, agricultores y ganaderos peruanos, especialmente andinos, obligando compulsivamente a los sectores modernos de la agricultura a

sustituir los cultivos destinados al mercado interno por cultivo de exportación.

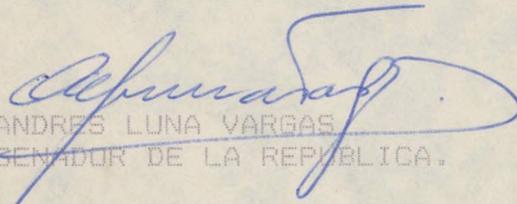
De esta manera se aleja aún más las posibilidades de reducción de nuestra dependencia alimentaria ; se crean mejores condiciones para el ingreso del Gran Capital y las transnacionales alimentarias (Romero, Nicolini, La Fabril, etc.) ,poniendo en peligro la propiedad de las tierras que trabaja el campesino.

Está claro que los oligopolios agroindustriales, que ya habían obtenido una fabulosa ganancia con el dólar y crédito barato, exoneraciones totales de impuestos y aranceles, hoy vuelven a multiplicar su ganancia con el AJUSTE DE PRECIOS , pues no sólo se habían estoqueado con insumos importados (trigo, maíz duro, aceite de soya, etc), si no además son los que principalmente han recurrido a acciones de acaparamiento (pollo, leche, fideos, aceite, etc.).

El mismo trato les ha dado a otro de los grupos económicos más poderosos del país , los Urbanizadores, premiándolos a pesar de que destruyeron la tierra agrícola.

Ni para los oligopolios alimentarios, ni para los Urbanizadores , el Paquetazo Aprista considera impuestos directos al patrimonio y la renta, como debiera ser dentro de un nuevo modelo de desarrollo en la que la crisis no se descargue sobre los más pobres, sino sobre aquellos que se beneficiaron de Políticas Económicas aplicadas por este y anteriores Gobiernos.

Lima 7 de Setiembre de 1988.



ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPÚBLICA.

NOTA DE PRENSA

COSTO DEL AJUSTE CAMBIARIO PARA IMPORTAR ALIMENTOS SERIA ASUMIDO POR ENCI Y LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Como es de conocimiento público el día sábado se ha editado en El Diario Oficial "El Peruano" la R.C. 021-88-EF/90 que modifica los tipos de cambio para las importaciones de alimentos, elevándolos en más de 100% (de I/. 16 a I/. 33 por dólar), y de otro lado, el Ministro de Economía y Finanzas ha asegurado que dichas modificaciones cambiarias no incidirán mayormente en el precio de los principales alimentos.

En consecuencia, por las declaraciones del Ministro, es de suponer que ENCI sacrificará gran parte del diferencial de precios obtenidos por la venta de alimentos e insumos importados a la industria agroalimentaria, con el objeto de no incidir en sus costos de producción, y evitar una consiguiente alza en los precios finales de venta al público.

Sin embargo, dicha medida, a la vez que perjudica gravemente a ENCI, también perjudicará a los productores agropecuarios nacionales, debido a que gran parte de los recursos del Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (FRASA) se obtienen de las utilidades de ENCI por la compra-venta de productos importados tales como: trigo, aceite crudo de soya, insumos lácteos y maíz amarillo duro.

MODIFICACION DE LOS COSTOS DE IMPORTACION DE ALIMENTOS DE ENCI

INSUMOS PARA AGROINDUSTRIA	COSTO DE IMPORTACION (COSTO+FLETE) INTIS/ TM		Precio de Venta a la Agroindus. por ENCI I/. por T.M.	Tipo de Cambio Estim.
	DOLAR A I/.16	DOLAR A I/.33		
- Aceite Crudo de Soya	5,632	11,616	6,604.88	18.76
- Leche Polvo Descremada	14,960	30,855	34,869.50(1)	37.30
- Grasa Anhidra de Leche	20,064	41,382	57,328.50(1)	45.70
- Trigo	1,760	3,630	4,200.00(2)	38.18
- Maiz Duro	1,760 (*)	2,904	15,000.00	170.45

(*) La última tasa de cambio vigente para las importaciones de maíz duro fue I/. 20

(1) Esta cifra es un promedio entre: el Precio de Estimulo y el Precio Complementario que son los de venta mayoritaria.

(2) Este es el precio de venta vigente desde octubre '87 "para otros usos". La T.M. de trigo para obtener harina para pan popular es I/. 3,040 que no se considera por su poca significación; aunque como se aprecia cada T.M. vendida a este precio origina una pérdida 590 intis sobre su costo actual.

El anterior cuadro es bastante explicativo al respecto. En el se observa que con la medida cambiaria adoptada, de no modificarse los precios de venta de los insumos importados, se generará:

1o. Una pérdida, por parte de ENCI, de más de 5,000 intis por cada T.M. de aceite de soya vendida a la industria alimentaria, y en consecuencia recursos que no percibirá el campesino y demás productores agrarios vía FRASA.

2o. Reducción en 15,700 y 21,200 intis de las ganancias obtenidas por la venta de cada T.M. Leche en polvo descremada y Grasa Anhidra de Leche.

3o. Reducción en aproximadamente 1,900 intis de las ganancias obtenidas por la venta de cada T.M. de trigo a las Molinerías.

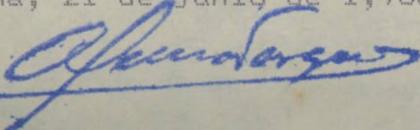
4o. ENCI dejará de percibir 1,200 intis por cada T.M. de maíz duro vendido a las avícolas e industrias de alimentos balanceados.

Asimismo, nótese que el subsidio cambiario para la agroindustria alimentaria oligopólica continúa vigente, pues el tipo de cambio estimado e imputado (suponiendo que la industria importara directamente sin intermediación de ENCI al costo de venta vigente), salvo el caso del maíz, está entre I/. 19 y I/ 46 por dólar, cuando el dólar libre está en 175 intis, o el dólar de la mesa de negociaciones del BCR está en 75 intis.

Finalmente, la medida adoptada hace necesaria la adopción de por lo menos los siguientes correctivos:

- a.- Permitir a ENCI reajustar sus precios de venta a la Industria Alimentaria, de insumos importados.
- b.- Reducción de los márgenes de ganancia de las industrias agroalimentarias para que puedan absorber los mayores costos, reajustando los precios de venta de sus productos: pollo, leche evaporada, pan y fideos, aceites, etc.
- c.- Compensación salarial al consumidor.
- d.- Fortalecimiento del funcionamiento de Comedores Populares, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche; a fin de proteger a los sectores de menores recursos económicos.

Lima, 21 de junio de 1,988



ANDRES LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

CDI - LUM

10/06/1988



NOTA DE PRENSA

TARAPOTO:
MAICEROS EN PROBLEMAS

Los productores de maíz y sorgo de San Martín están enfrentando serios problemas, según informa el Comité Departamental que los agrupa.

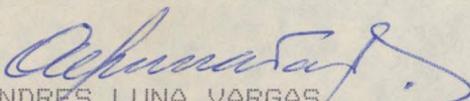
En primer lugar, indican que hasta el momento no ha sido emitido el Dispositivo Legal que autorice el pago adeudado por el Estado (aproximadamente unos 70 Millones de Intis) en relación a un reintegro por concepto de la compensación de costos en el periodo comprendido entre el primero de enero y el nueve de marzo del presente año; dispositivo que en último término depende del visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas, pues el Ministerio de Agricultura habría aprobado dicho reintegro (Of.No. 494-88-AG/DTA).

En segundo lugar, el retraso en la recepción de su producción, con una demora de hasta 30 días, en los almacenes o los centros de acopio de ENCI de la zona; siendo uno de los factores, el que los almacenes se encuentran totalmente abarrotados por la dificultad del transporte para comercialización debido al pésimo estado de las vías de comunicación y la falta de regulación de los fletes.

Al respecto los productores solicitan se adopten medidas urgentes tales como el de establecer un puente aéreo en las zonas críticas como JUANJUI, SAPOSOA, BELLAVISTA Y SAN JOSE DE SISA, en donde los campesinos tienen que esperar en la interperie conjuntamente con sus productos hasta 30 días para que sean recepcionados.

Finalmente, el Comité Departamental de Productores de Maíz y Sorgo de San Martín manifiesta que están dispuestos a tomar medidas de fuerza si las autoridades respectivas no hacen algo por solucionar los actuales problemas que enfrentan, aún a pesar del Estado de Emergencia vigente.

LIMA 10/06/88


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DEL LA REPUBLICA

29/03/1988



Senado

#262

AGRO : DEMOCRATIZACION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA O CONTRA-REFORMA ?

Nuevamente, el Ministro de Agricultura ha emprendido una Campaña Publicitaria con el fin de mejorar la imagen de la Gestión Gubernamental, frente a la crisis económica.

En uno de los "avisos pagados", referente al Proyecto Especial de Desarrollo Agrario, Cooperativo y Comunal, se dice que : "busca iniciar un gran proceso de consolidación y democratización de la estructura de tenencia y propiedad de la tierra en la Costa, con el fin de ganar nuevas tierras y de hacer propietarios a decenas de miles de peruanos".

Esto indicaría, al tenor del D.S. 029-88-AG, que crea dicho Proyecto Especial, que para democratizar la estructura de tenencia y propiedad de la tierra es necesario que las sociedades de capital (sociedades anónimas) sean dueñas de terrenos agrícolas, y que excedan los límites de inafectabilidad, lo cual es inconsistente y no tiene respaldo en la Constitución Política.

Además, debe considerarse lo siguiente :

1o. La tierra en el sector agrario es el principal factor de producción para las unidades familiares, por lo tanto medio de supervivencia, de trabajo y de vida y no de PROPIEDAD-INVERSION.

2o. El actual sistema económico-social hace necesaria la propiedad; pero ella debe estar ligada a la sabia sentencia : LA TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA; y al respeto de la Constitución que señala que el Estado reconoce y asegura la propiedad de los predios agrícolas sólo para empresas asociativas y personas naturales, destacando el concepto de la CONDUCCION DIRECTA.

3o. El pretender beneficiar con la adjudicación de tierras a las sociedades de capital no garantizará el objetivo de potenciar la producción de alimentos para el mercado interno, pues, la rentabilidad buscada está más cerca a la exportación. Además, dichas inversiones se hacen generalmente con recursos del sector público (COFIDE, BANCO INDUSTRIAL, BANCO AGRARIO, etc.) en muchos casos en condiciones financieras más favorables que la otorgada por la Banca Comercial, y no con recursos propios o privados.

Asi mismo, se habla de la existencia de 400,000 Hás. de tierras eriazas en manos de las Comunidades Campesinas, cuando la realidad es que éstas superan el 1'500,000 Hás; con lo cual se pretende desconocer el territorio de las comunidades campesinas, a las que se dice proteger.(Ver Cuadro).

SUPERFICIE ERIAZA EN PROPIEDAD DE LAS
COMUNIDADES CAMPESINAS DE COSTA

=====

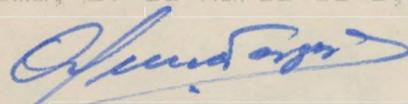
DEPARTAMENTO	No. DE COMUNIDADES	SUPERFICIE ERIAZA (Hás)
1.- PIURA	16	547,000.00
2.- LAMBAYEQUE	13	376,000.00
3.- LA LIBERTAD	9	105,735.84
4.- ANCASH	6	9,000.00
5.- LIMA	22	387,790.71
6.- ICA	2	55,000.00
7.- AREQUIPA	2	22,652.50
T O T A L		1'503,179.05

=====

Finalmente, el mismo dispositivo significa un retroceso frente a la legislación vigente en cuanto a la participación de los trabajadores en la RENTA NETA GENERADA en las Sociedades de Personas, pues, hoy se señala (art. 6o., DS 029-88-AG) que será no menor del 20%; cuando anteriormente, por DL 18366 se fijaba en no menos del 50%.

En consecuencia, este Decreto Supremo, significaría una nueva zancadilla aplicada contra las cooperativas, comunidades y productores individuales, y la porfía en el proceso de pretender desmantelar la Reforma Agraria (anteriormente se dictó el DS 022-86-AG, que cedía tierras eriazas a Sociedades Anónimas hasta por 300 Hás. y también se presentó un Proyecto de Ley en el Senado de la República que modifica los límites de inafectabilidad y pretende legalizar la propiedad de las Sociedades de Capital, sobre terrenos agropecuarios).

Lima, 29 de Marzo de 1,988.



ANDRÉS LUNA VARGAS
Senador de la República

(Reconocido por la difusión que le brinde al presente)



Senado

251

OLIGOPOLIOS ALIMENTARIOS: PODER RESPETADO Y PROTEGIDO
POR EL GOBIERNO DEL APRA

A más de la mitad de la gestión Gubernamental Aprista, la pregonada frase: APRENDER A VIVIR DE LO NUESTRO, no ha sido incorporada en la política agraria.

Recientemente, ha sido promulgado el D.S. 027-88-AG mediante el cual se obliga a la Industria Molinera a utilizar productos alimenticios agrarios nacionales en porcentajes crecientes a través de períodos anuales, empezando desde 1988 con 10%, hasta alcanzar el uso del 70% en 1997; dándose inicio a lo dispuesto en la Ley 24520 vigente desde el 7 de junio de 1986.

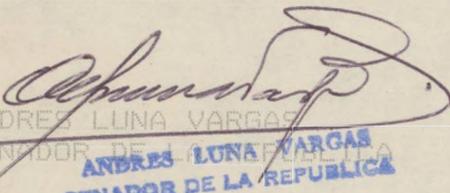
Todo parece indicar que se trata de un ensayo no planificado y generado por las circunstancias de escasez de divisas, más que de un programa de Reestructuración de la Industria Alimentaria en pro del Sector Agrario Nacional; de lo contrario en este año ya se estaría utilizando el 20% o 25% de productos nacionales en la Industria Molinera, teniendo en cuenta el periodo de inicio de la Gestión Aprista. De acuerdo al cronograma de porcentajes establecido en dicho Decreto Supremo, hasta 1990 (fin del Gobierno Aprista) el 80% de insumos que consume la Industria Molinera será de origen extranjero y sólo tendrán la obligación de utilizar el 20% de productos nacionales.

Es necesario recordar que el APRA ha rechazado el manejo y control directo de las empresas agroindustrial alimentarias, al no aceptar la transferencia de sus acciones a favor del Estado y de los productores, cuando se debatía la Ley de Estatización del Sistema Financiero, con lo cual no se ha permitido avanzar en la implementación de una verdadera Reestructuración de la Industria Alimentaria para ponerla al servicio del Desarrollo Agrario Nacional y de la Alimentación Popular. No sólo se trata de utilizar mayor cantidad de productos nacionales sino de producir, adicionalmente, los alimentos que el Pueblo necesita para su subsistencia, procesado por los propios productores en sus zonas de origen, a precios adecuados.

De otro lado, el artículo 8o. de dicho Decreto Supremo, no hace sino proteger de la competencia a las empresas molineras ya instaladas, al fijar en 40% el porcentaje de uso mínimo de productos nacionales por parte de las nuevas empresas a instalarse.

Además, se persiste en la política de subsidiar indirectamente a toda la Industria Alimentaria Oligopólica, mediante la mantención del dólar barato para la importación de insumos alimenticios y se les favorece mediante un régimen tributario y de exoneraciones, contemplado en el D.L. 02, que continúa vigente, como si fuesen campesinos o productores agrarios. Régimen al cual ha sido incorporada la Industria de Aceites Comestibles mediante D.S. 025-86-AG.

Lima, 29 de Marzo de 1,988


ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA
ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

(Reconocido por la difusión que le brinde al presente)

NOTA DE PRENSA
=====

PRIORIZANDO LA INDUSTRIA DE ACEITES COMESTIBLES ?

La nueva estrategia del crecimiento selectivo con la cual el Gobierno pretende corregir los errores de sus 2 años y medio de gestión tiene sorpresas no muy agradables.

Dentro de ese esquema, el Gobierno ha elegido sectores que deben ser priorizados, y al parecer entre ellos a la industria de aceites comestibles (Grupo Romero, La Fabril, etc.), pues de otra manera no se explica la serie de incentivos que viene concediéndole a dicho sector, y la reciente reducción del precio del aceite crudo de soya importada al cual deben comprar las empresas fabricantes (R. M. No. 0141-88-AG del 17.03.88).

El nuevo precio de ese insumo es ahora I/. 6,604.88 x TM; es decir aproximadamente la mitad del precio anterior. Esto va a significar menores ingresos para ENCI, lo que a su vez significará menos recursos para el Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, FRASA.

Si bien es cierto, el precio del aceite crudo de palma se incrementa en casi 100% (ver Cuadro) dicho aumento se compensa en exceso con la reducción del precio del aceite de soya, con lo cual la industria aceitera sale favorecida.

Así por ejemplo, en el caso extremo, el precio promedio de compra de ambos insumos era anteriormente I/. 14,179.98 x TM, mientras que ahora es de I/. 17,802.44 x TM; es decir, se ha incrementado en 25.6%, mientras que los precios al consumidor de los aceites comestibles han aumentado entre 28.3% y 47.9%. Sin embargo, si consideramos que la industria oleaginosa tiene la opción de comprar aceite de soya en mayor cantidad, lo cual le da la oportunidad de amortiguar sus costos, por ser el insumo más barato, LAS GANANCIAS SON MAS SIGNIFICATIVAS.

Además, hay que considerar el periodo de desfase entre los reajustes de los precios de los aceites y de sus insumos, pues durante ese lapso la industria ha salido enormemente beneficiada, porque primero se le aumentaron sus precios de venta y posteriormente sus insumos (costos).

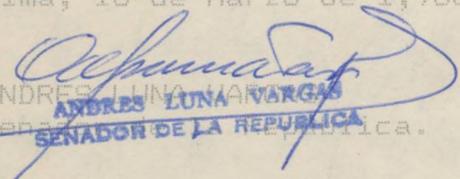
Cabe aclarar que en el caso de la pepa de algodón el nuevo precio no se ha oficializado como debiera ser, pues al parecer sólo existiría una Directiva Interna del Ministerio de Agricultura que ningún agricultor de algodón conoce. Añádase a ello que el precio que pagaba el industrial por la semilla de algodón ha permanecido, prácticamente, congelado desde mayo de 1986 (22 meses).

En conclusión, el Gobierno ha optado por una estrategia de crecimiento selectivo errada, pues privilegia a la industria alimentaria oligopólica y dependiente de insumos importados, en vez de privilegiar la producción agropecuaria nacional.

 PRECIOS DE INSUMOS Y PRODUCTOS OLEAGINOSOS

	NOV'87	MAR'88	VAR. %
	-----	-----	-----
1. ACEITE CRUDO DE PALMA (I/. X TM)			
* Uso alimentario	14,600.00	29,000.00	98.6
* Otros	14,600.00	35,000.00	139.7
2. ACEITE CRUDO DE SOYA IMPORTADA (I/. X TM)			
* Para indus. alimentaria	15,219.97	6,604.88	-56.7
* Para indus. alimentaria que adquiere aceite crudo de palma.	12,719.97	6,604.88	-48.1
* Otros.	17,046.37	6,604.88	-61.3
3. PAPA DE ALGODON (I/.x qq)	91.00	230 (?)	152.0(?)
4. ACEITES COMESTIBLES (I/. X LT.)			
* Compuesto a granel	24.00	35.50	47.9
* Compuesto envasado	28.00	39.00	39.3
* Vegetal envasado	33.50	43.00	28.3

Lima, 18 de Marzo de 1,988.


 ANDRES LUNA VARGAS
 Senador de la Republica.

(Reconocido por la difusión que le brinde a la presente).



Senado

Código 187

LAS NUEVAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y EL SECTOR AGRARIO

=====

El "modelo de desarrollo económico social" esbozado por el Presidente de la República, pretendiendo tener como eje el sector agrario, su fuerza social y productiva, sigue sólo en la palabra demagógica en tanto ha quedado desechado en la práctica y en los resultados de los dos años y medio de gobierno.

En su mensaje del martes 8, el Presidente de la República y el equipo económico que lo secunda no sólo han olvidado la parte agraria de nuestra realidad, al configurar la modificación de las variables económicas para hacer frente a la crisis, sino profundizan la descapitalización del agro en favor de un modelo urbano-industrial ajeno a los intereses de las mayorías y en provecho de sectores del gran capital.

Para puntualizar lo afirmado puede señalarse lo siguiente :

1o. Se han modificado los precios finales de venta al público de los aceites comestibles entre 28.4% y 47.9% ; los productos lácteos entre 33.3% y 56%;y, los fideos en 50%. Sin embargo, hasta el momento no se conoce la modificación de los precios de venta de los insumos importados que ENCI vende a la industria alimentaria oligopólica tales como :torta de soya, grasa anhidra de leche, leche en polvo descremada y trigo en grano; con lo cual se estaría perdiendo recursos para el Fondo de Reactivación Agropecuario y Seguridad Alimentaria o lo que es lo mismo se estaría generando una sobreganancia favorable a dichos sectores agroindustriales.

2o. No se ha determinado cual es el precio al productor que debería percibir el cooperativista azucarero, a pesar que el azúcar en su precio de venta al público ha sido incrementado en 36% en promedio. Además, cabe señalar que la industria azucarera cooperativizada viene trabajando a pérdida y exigiendo un plan integral de reactivación.

3o. A pesar de haberse modificado el precio de los aceites comestibles, en cuanto a su venta al público entre 28.4% y 47.9%, el precio de los siguientes insumos nacionales no han sido modificados :

- a. Pepa de algodón, que constituye parte del ingreso del agricultor algodonero.
- b. Aceite crudo de palma, que es producido principalmente por EMDEPALMA, empresa pública que necesita ser rentabilizada.

4o. A pesar de haberse incrementado el precio de la leche evaporada y recombinada, en 56% y 48.1% respectivamente, la leche fresca nacional que se utiliza como insumo en la elaboración de dichos productos no ha sido modificada en su precio, dañando así al ganadero nacional.

5o. En el caso del arroz cáscara, mediante Resolución Ministerial No. 134-88-AG, se ha determinado un aumento de los precios al productor de la región de la selva hasta el 30 de Abril de 23.7%, más no así en lo que corresponde a la región de la costa. La misma resolución establece nuevos precios para los productores de arroz, a partir del 1o. de Mayo, de 14 intis por Kg. en la costa y de 15.40 intis por Kg. en la selva; sin embargo, dichos precios difícilmente compensaran adecuadamente la inflación acumulada entre el período Diciembre-Abril que se estima llegaría al 79.5% de incremento, mientras que los precios al productor de arroz sólo alcanzarían el 70.7% y 65.6% en costa y selva respectivamente.

6o. En el caso de los precios de garantía establecidos para las menestras y productos andinos, los nuevos niveles significan un incremento promedio de 29.3%, reajuste que en los próximos meses será superado por la inflación, dada la tendencia alcanzada entre los meses de Enero y Febrero de este año en un porcentaje acumulado de 26.1%. En otras palabras, los nuevos precios para estos productos, no compensan adecuadamente al agricultor de los incrementos en el costo de vida y de producción, como consecuencia de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno.

7o. En el caso del maíz amarillo duro y el sorgo granífero, el gobierno ha decretado un aumento en los precios al productor de 75% en promedio, lo cual los favorece momentáneamente dado que la inflación acumulada desde el último reajuste alcanza el 42.9%. Sin embargo, es de señalar que al mes de abril con un nivel de inflación acumulada de 79.5% (estimada sobre la base de que la inflación entre marzo y abril no supere el 30%) los precios reales al productor ya estarían por debajo del valor alcanzado en noviembre de 1987. Además al gobierno le interesa el aumento de la producción de este cultivo que es el principal insumo de la industria avícola que es controlada en un 80% por un grupo de 6 o 7 grandes empresas.

8o. Las modificaciones de tipos de cambio al importador, en lo que se refiere al sector agrario es como sigue :



Senado

PRODUCTO	I/. x US\$		VAR. %
	AHORA	ANTES	
1. Carne de Vacuno	45	25	80.0
2. Carne de Porcino	45	35	28.6
3. Animales vivos para reproduccion, ganado de raza.	75	45	66.7
4. Tractores especiales	75	45	66.7
5. Arados, rastras, sembra- doras, cultivadoras, co- sechadoras, etc.	75	45	66.7

Como se observa, si bien se ha corregido la condición económica favorable para la importación de carnes, no se han modificado los volúmenes de compra al exterior autorizados en el programa anual de importaciones, por un valor de 87 millones de dólares sin contar con las conocidas reprogramaciones que el año pasado alcanzaron un monto de 100 millones de dólares.

De otro lado se observa que el gobierno pone trabas a la capitalización de los pequeños y medianos productores agrarios mediante la importación de ganado mejorado y/o reproductor así como de maquinaria agrícola, al encarecer en 66.7% el precio del dolar vigente para este tipo de transacciones.

También, se observa que las medidas cambiarias adoptadas no han corregido el precio del dolar que sirve para la importación de productos alimenticios por parte del sector privado, tales como : azúcar, cebada, frutas y menestras, entre otros; que continúan haciéndose con el tipo de cambio más bajo, con lo cual se genera una competencia desleal en contra de los productores nacionales.

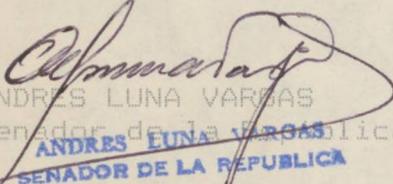
Finalmente, el tipo de cambio para las exportaciones agrarias no concuerda con la prioridad consagrada en la Constitución y con la situación de costos de producción crecientes que enfrentan los principales productos de exportación del sector : algodón y café. Mientras que sus costos tienen un promedio de 75 intis por cada dolar, al productor se le paga con un dolar de 47.38 intis.

9o. Se ha modificado el precio de los fertilizantes, destacando el incremento del precio de la úrea en 46.3%, lo cual incidirá directamente en el aumento de los costos de producción, factor que no ha sido considerado en los recientes reajustes de los precios de garantía. Para el caso del campesinado pobre el uso de este fertilizante se aleja, provocando una baja en la producción y productividad.

10o. Si bien es cierto, en cuanto a las tasas de interés continúa vigente la llamada "tasa cero", los préstamos efectuados por el Banco Agrario en el Trapecio Andino a ese tipo de interés no superan el 8% del total de los préstamos a nivel nacional. Además no hay seguridad de que se mantenga las tasas de interés para los demás usuarios del crédito agrario.

Todo esto llevará a una situación de mayor atraso para el agro nacional y, sin duda alguna, a nuevas jornadas de lucha como la desarrollada en el Paro Nacional Agrario convocado por el Consejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) donde destacaron por su accionar nacional los campesinos y productores agrarios organizados en la Gloriosa Confederación Campesina del Perú (CCP), Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras (FENCOCAFE) y los azucareros representados por la Federación Nacional de Cooperativas Azucareras (FENDECAAP) y la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP).

Lima, 14 de Marzo de 1,988.


ANDRÉS LUNA VARGAS
Senador de la República.
ANDRÉS LUNA VARGAS
SENADOR DE LA REPUBLICA

(Reconocido por la difusión que le otorgue al presente documento)



09/03/1988

165

Senado

PROBLEMA ENERGETICO DE PAITA

=====

La Planta Termoeléctrica de Paita, Piura, está equipada con 6 grupos electrógenos para la generación de 11 megavatios.

Sin embargo, en la actualidad, tres de los equipos mencionados, cada uno con 6 años de uso continuo, se encuentran malogrados; lo cual ha ocasionado que la capacidad efectiva de generación de energía eléctrica sea de sólo 3.7 mgv., en su punto más alto.

Si se toma en cuenta que del total de energía generada, 3 megavatios se destinan al Eje Paita-Talara, la situación energética de Paita se torna evidentemente crítica; resultando, así, inconsistente y demagógica la alternativa presentada por las autoridades para dotar de fluido eléctrico a Sullana "con excedentes de energía" de la Planta Termoeléctrica de Paita, sin que antes se resuelva el suministro de electricidad para el servicio domiciliario y público, y los requerimientos propios de la actividad agraria del Valle del Chira y del sector pesquero en la provincia de Paita.

Como consecuencia del desperfecto de los generadores, ha quedado anulado el servicio eléctrico a los distritos de Tamarindo, Amotape y La Huaca. Y, en Paita los "apagones" se suceden continuamente; el último de ellos ocurrido el domingo 6 se prolongó hasta el día lunes, dejando a la población sin luz ni agua.

Es importante señalar que, adicionalmente existen otros distritos y pueblos que no cuentan con servicio eléctrico, tales como Pueblo Nuevo de Colán, Vichayal, Miramar y Viviate.

Ante la grave situación descrita, el Frente de Defensa de los Intereses de Paita, presidido por Florentino Pérez, quien a su vez es el Secretario General del Sindicato de Pescadores está exigiendo que el Sistema Eléctrico sea declarado en EMERGENCIA y que se convoque a un Cabildo Abierto a fin de que el problema energético pueda ser atendido y resuelto cuanto antes.

En realidad, la alternativa capaz de solucionar el problema energético de toda la Región Grau, consistiría según el resultado de un Informe Técnico presentado por la firma TAJAL-Escoses, en el trasbase de las aguas del río Huancabamba que permitiría irrigar 60,000 Hás. del Valle del Alto Piura y tendría la capacidad de aportar 130 megavatios; siendo esta la principal fuente propia que se vería potenciada con la interconexión que procedería de Carhuaquero y el Mantaro. Actualmente toda la Región Grau es abastecida con una capacidad efectiva de generación eléctrica de 45 mgv.

Teniendo en cuenta que sin energía, no existen posibilidades de desarrollo económico de la Región Grau, las soluciones parche, como la del traslado del turbogas de Cerro Verde, que de los 20 megavatios programados sólo genera 5 mgv. y consume 23,000 galones diarios de combustible (que equivale al consumo de todos los motores generadores de energía del departamento) no hacen sino perpetuar el problema y postergar la aspiración de la población de la región a mejores condiciones de vida. Lo mismo podría decirse de la propuesta de creación de la Empresa ELECTRO-NOROESTE, que sólo atendería problemas de orden administrativo, más no reportaría solución efectiva al problema energético.

Lima, 08 de Marzo de 1,988.

ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República



OFICINA DE PRENSA DEL PARTIDO
UNIFICADO MARIATEGUISTA (PUM)

DEUDA EXTERNA : EXPERIENCIA PERUANA

=====

En nombre de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP), base de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP), saludo al Centro Internacional de Solidaridad Obrera (CISO), a la Confederación de Sindicatos Nacionales (CSN), a la Central de Enseñanza de Quebec (CEQ) y a todos los que han aportado a la realización exitosa de este Coloquio.

Mi país, como el de cada uno de Uds., vive hoy con creciente preocupación los acontecimientos mundiales en torno al agobiante problema de la deuda externa; lógicamente, no es lo mismo ser deudor que acreedor.

La deuda externa del Perú asciende hoy a 14 mil 500 millones de US\$, cifra quizás insignificante frente a los más de 100 mil millones de US\$ que adeuda nuestra hermana República del Brasil; pero que se convierte en una pesada carga que frena nuestro desarrollo social y económico, si se tiene en cuenta que anualmente nuestro país alcanza una producción de 20 mil millones de US\$ para una población de 20 millones de habitantes.

El Perú es el país más endeudado si se considera la relación existente entre el servicio de su deuda y sus ingresos captados por exportaciones, pues ésta se ubica por encima del 30 %; es decir, más del doble de la relación de carga de deuda promedio de los países que más preocupa a la Banca Internacional.

El Perú de hoy, como consecuencia de cerca de cinco siglos de dominación y de los "ajustes" para el pago de la deuda externa, es un país empobrecido. Exhibe un producto per cápita igual al de hace 20 años, niveles de desempleo que superan el 70% de su población económicamente activa y un ingreso mínimo legal de 46 US\$ mensuales, equivalente al 40 % de lo que era 15 años atrás.

En el Perú, durante los últimos años (1976-85) la aplicación de políticas fondomonetaristas y de liberalismo económico, no sólo han significado un retroceso respecto a las reformas dentro del sistema, implementadas durante el Régimen Militar encabezado por Velasco Alvarado (1968-75), sino que agravó aún más la curva de distribución del ingreso. Aún en los peores años de la recesión y la crisis (1982-83) los empresarios continuaron aumentando su participación en el ingreso nacional mientras los trabajadores del campo, la ciudad y el mar perdían la suya en idéntica o mayor medida.

El 2 % de la población del país concentra el 28 % del ingreso nacional (sectores vinculados a trasnacionales, corporaciones monopólicas en el sector de la industria agroalimentaria, gran industria minera y pesquera, de la construcción, algunos sectores financieros y funcionariado subsidiario); el 8 % siguiente, concentra -asume para sí- el 24 % del ingreso nacional (capas altas de las clases medias, mediana industria, sectores burocráticos privilegiados en empresas públicas y otras vinculadas al narcotráfico), mientras el 90% restante de la población "debe contentarse" con sólo el 48 % del ingreso nacional.

En el Perú, hay otros indicadores socioeconómicos que muestran lo inhumano y la explosiva situación que vivimos :

1.- De cada 1,000 niños nacidos vivos 127 morirán antes de cumplir un año de vida. En las provincias altas del Sur Andino (campesinos de origen quechua y aymara) el promedio es de 230.

2.- El promedio de vida es de apenas 56 años ; en las minas, 50 años.

3.- Existe un médico cada 1,350 habitantes; aunque se dan casos, en algunos departamentos, en los que sólo existe un médico por cada 30,000 habitantes. En 1983 había una cama cada 562 pacientes.

4.- El analfabetismo aún llega al 19.4 % en la población mayor de 14 años; siendo en las zonas rurales empobrecidas cerca del doble.

5.- El 64 % de las viviendas no tienen acceso al servicio de agua potable.

6.- El 50 % de las viviendas carecen del servicio de energía eléctrica.

7.- Debido al proceso de "urbanización forzada" y últimamente, también, debido a la guerra sucia que desangra especialmente al campesinado de las comunidades andinas con más de 10,000 asesinados, secuestrados, detenidos, desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente; la mayor parte de los que reciben un ingreso menor a los 40 US\$ al mes trabajan fuera de la agricultura. En 1984 esta proporción era de 67 %, de modo que la extrema pobreza no es más geográficamente lejana de los centros urbanos, invisible para las élites del país y del mundo occidental. Esto ha dado lugar a su vez al incremento de los vendedores ambulantes, parte del sector ahora denominado "informal", donde las actividades desarrolladas tienen una productividad más baja y el ingreso es más exiguo.

8.- Hasta 1973 el promedio del salario era 40 US\$ semanales, pero ahora 46 ó 50 US\$ es el salario mínimo mensual.

9.- Entre 1970 y 1984, mientras la población entre 5 y 15 años creció 47 % , el presupuesto para educación sólo se incrementó en 23 %. A finales de 1970, un promedio de 45 % de los estudiantes de primaria abandonaron sus escuelas sin concluir los estudios.

10.- Como porcentaje del gasto total del Gobierno Central (en cifras constantes) han recibido otros sectores sociales : 6 % para salud, 1.6 % para vivienda y 0.2 % para programas de empleo, cifras que resulta, extremadamente bajas.

Por ejemplo, en Salud en 1984 el Estado gastaba aparentemente el equivalente a 56 US\$ per cápita. Pero el promedio da una impresión distorsionada. Los miembros de las Fuerzas Armadas y otros asegurados (en total 22 % de la población) consumían 100 US\$ per cápita en cuestiones de salud, mientras que 2/3 de la población, entre ellos los más pobres consumían menos de 20 US\$ anual per cápita.

11.- En el agro, ni las inversiones en grandes irrigaciones, algunas de ellas sobrevaluadas y costosísimas, ni la inversión en Proyectos Especiales de Selva, han contribuido a incrementar sustantivamente la frontera agrícola, ni a eliminar la creciente siembra de coca.

Para el Perú de hoy los términos de intercambio son sólo el 40 % de lo que fueron en 1981 :

- a.- Con un barril de petróleo se adquiere hoy sólo la cuarta parte de lo que podía comprarse ese año;
- b.- Con una TM de plomo, apenas la mitad;
- c.- Con un quintal de algodón, apenas el 60 % ;
- d.- Con un quintal de café, el 65 % ;y,
- e.- Con una TM de plata o de cobre, apenas el 37 ó 58 % respectivamente de lo que podía comprarse hace 6 años.

Durante los últimos 5 años, por efecto de la baja de los precios, el Perú ha tenido ya un perjuicio en el valor de sus exportaciones equivalente a 5,000 millones de US\$.

Esta situación muestra, también, porque se nos hace imposible pagar y más aún si añadimos las condiciones financieras como se "pactan" los préstamos, con tasas de interés variable; por lo que, haciendo uso y abuso de esta ventaja los acreedores y el Gobierno de EE UU, llegaron a imponer hasta el 21.5 % en 1981, constituyéndose así en otra de las condiciones inadmisibles de los préstamos existentes.

Encima de que los términos de intercambio son negativos, nuestras exportaciones tienen que competir con las exportaciones subsidiadas y muchas veces sancionados con el cierre de mercado. Cerca de 45,000 millones de US\$ gastan anualmente los EE UU, la Comunidad Económica Europea y Japón en subsidiar sus exportaciones agrícolas. Las consecuencias contra el agro nacional no se dejan esperar; cada vez la mesa popular se abastece más con alimentos extranjeros, modificando los hábitos de consumo y creando una de las más modernas y oprobiosas dependencias : la alimentaria.

Los avances en el derecho a la tierra conseguidos através de siglos de lucha y de la Reforma Agraria de 1968-75, empiezan a ser revertidos, por políticas liberales dictadas por el FMI que orienta a la destrucción del agro cooperativo-asociativo, insistiendo en exigir que pagen tasas de interés a créditos agrarios por encima de la inflación; y, siguiendo las llamadas "ventajas comparativas" a cultivar no lo que necesitan como alimento nuestros pueblos, sino lo que tenga buen precio en el extranjero, usando las divisas que se obtienen en tecnologías costosas lejos del alcance y las necesidades del campesinado; alentando por lo tanto el despojo de la tierra por parte de nuevos patrones capitalistas, que no contribuyen a la alimentación popular, ni a crear nuevas fuentes de trabajo.

Por todo esto los trabajadores y pueblos del Perú, organizados en la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU (CGTP) y en la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP), que me honro en Presidir, afirmamos que la Deuda Peruana no se contrajo con fines de desarrollo, aunque se diga lo contrario.

La responsabilidad de este endeudamiento no tiene porque seguir cayendo sobre nuestras espaldas, creemos que es tiempo que los gobiernos de los países desarrollados, especialmente el de los EE UU y la Banca Internacional, asuma su responsabilidad, pues además, en tanto tienen computadoras para saberlo, conocían de que nuestros países ya habían sobrepasado largamente su capacidad de endeudamiento, mucho antes de terminar la década antepasada.

Frente a este panorama que les he descrito, y ante un movimiento obrero, campesino y popular, cada vez más consiente de lo injusto que es pagar préstamos no gozados, el actual gobierno de Perú, presidido por el Dr. García Pérez levantó la tesis del 10 % . Dijo, en Agosto de 1985 : "Que todo el servicio de la Deuda Externa, incluido Organos Financieros, países, más Bancos Comerciales no tendrán más allá del 10 % del total de nuestras exportaciones" ; decidió no tratar con el FMI y en abril de este año decidió también suspender sus pagos al Banco Mundial.

Afirmamos que la tesis del 10 % no es la solución, en tanto es temporal (hasta el 28 de Julio de este año), y porque, aunque se pagara el 10 % nunca se terminaría de cancelar la deuda, pese a ello el movimiento popular reconoció estos planteamientos como un paso adelante en la retoma de la autonomía política.

Sin embargo esta promesa, como muchas otras, no ha sido cumplida.

PAGO DE DEUDA EXTERNA DURANTE EL GOBIERNO APRISTA

	(Millones de US\$)		
	Agosto '85	1986	Ene-Mar '87
PUBLICA	268	636	143
PRIVADA	126	133	s.i.
TOTAL	394	769	143
EXPORTACIONES	1,290	2,406	643
PAGO DEUDA/EXP.	30.4%	32%	22%

Es más, la transferencia neta (pagos menos créditos recibidos) en 1986, es negativa en 121 millones de US\$, como apreciamos en el Cuadro siguiente :

TRANSFERENCIA NETA (Millones US\$)

DEUDA PUBLICA	72
DEUDA PRIVADA	24
CORTO PLAZO	25
TOTAL :	121
FUENTE :	B C R

Todo esto, bien es cierto, también, como parte de un modelo que logró el año pasado un incremento de 8.2 % del PBI, pero que por mantener las estructuras de poder del orden social capitalista imperante en el Perú, permitió que sean los más grandes grupos económicos nacionales y extranjeros, llamados los "DOCE APOSTOLES" pero que realmente son un solo Judas, acumular en un solo año 4 mil millones de US\$ de excedente, ganancias que

ahora se resisten a reinvertir en el Perú; por lo que junto a la fuga de dólares a la que están acostumbrados, según estimaciones en el orden de los 500 millones de US\$ anuales, se comprueba una vez más la catadura moral de esas clases dominantes que son protegidas por la política de los EE UU cuando se pretende derrocarlas o sancionarlas. Empresarios que para lograr estos fabulosos excedentes han recibido, adicionalmente, una serie de incentivos y beneficios tributarios-financieros, además de la contratación por los dos años siguientes de mano de obra, sin el deber de la estabilidad laboral y con topes salariales.

Política económica que ha sido acompañada, con algunas variantes, con el proceso de militarización iniciada en 1980, como respuesta a las acciones guerrilleras y terroristas de Sendero Luminoso, organización política cuyo accionar lo desenvuelve al margen y, en no pocos casos, en contra del movimiento obrero, popular, campesino y democrático del país. La creciente militarización ha llevado a incrementar los montos destinados a los Ministerios de la Defensa y del Interior del 27.5 al 29 % de 1986 a 1987, mientras que para todo lo destinado al sector agropecuario disminuyó de 8.2 % al 8 %, todo esto sin duda alguna, en aplicación de la estrategia de contrainsurgencia, basada en la llamada "Seguridad Nacional", que convierte a las Fuerzas Armadas en ejércitos de ocupación, violando los más elementales Derechos Humanos.

El pago de la Deuda Externa no sólo ha significado toda la tragedia que les he descrito para mi pueblo, sino también ha despertado fuertemente la conciencia de los trabajadores. Consignas como "LA DEUDA ES MUERTE, EL NO PAGO ES VIDA", "LA PATRIA NO SE VENDE, LA PATRIA SE DEFIENDE", "PRIMERO ES EL AGRO Y NO LA DEUDA EXTERNA". Decenas de Conferencias Regionales y Nacionales; Paros Agrarios, movilizaciones y bloqueos de carreteras; y, sobre todo 8 Paros Nacionales en los últimos 10 años, el último realizado el 19 de Mayo pasado, donde los trabajadores del campo, la ciudad y el mar, desempleados, hombres y mujeres, profesionales e importantes sectores de la Iglesia, unieron sus voces, sus conciencias, la fuerza de su justicia y su acción para decir ¡BASTA YA! de arrastrar y cargar la cadena y el peso de una deuda inmoral, impagable, incobrable e incancelable.

Este fenómeno del endeudamiento externo, como sabemos, afecta a todos los países "más o menos desarrollados" y existe consenso en el sentido que, ni América Latina y el Caribe, ni el resto de los países del Tercer Mundo, pueden matemáticamente, bajo las actuales circunstancias, pagar sus deudas con sus exportaciones.

Qué ha significado el pago de la Deuda Externa para América Latina y su relación con el sistema financiero mundial que lo oprime?.

Se sabe que a partir de 1,982 se sustrajeron más de 70 mil millones de US\$ de los recursos que necesitamos para el desarrollo; mientras que la inversión extranjera ha disminuido de 7,500 millones de US\$ en 1,981 a apenas 1,000 millones en 1,985; trayendo como consecuencia la postergación de una vida digna para nuestros pueblos y el aumento de las desigualdades en el desarrollo económico entre los países deudores y acreedores. Vivimos un mundo al revés: América Latina se ha convertido en exportadora neta de capitales.

La vigencia del actual orden económico internacional, sintetizado en: el abusivo dominio financiero del FMI, el Banco Mundial y la Banca Privada, mediante la imposición de "ajustes" internos en las economías subdesarrolladas; la permanente alza de los precios de los bienes de capital y la baja de los de las materias primas; las remesas de utilidades a las trasnacionales; la descapitalización incrementada por sobrefacturaciones y subvaluaciones y las abismales diferencias tecnológicas, han provocado serios perjuicios en los niveles de vida de millones de seres humanos, del medio ambiente, el saqueo de los recursos naturales y la depredación de la naturaleza. Más de 30 millones de personas no tienen ninguna forma de trabajo ni un pedazo de tierra para poder sobrevivir en América Latina y el Caribe. El ingreso per cápita se ha reducido al promedio de 1,975.

Por ello, entre otros, es que afirmamos, rememorando a nuestro Maestro José Carlos Mariátegui, que a los trabajadores y pueblos Latinoamericanos y Caribeños en las jornadas por romper y acabar con la cadena de la Deuda Externa "TODO NOS UNE, NADA NOS SEPARA".

Perú, Mayo de 1,987.

ANDRES LUNA VARGAS
Senador de la República.
Presidente CEN-CCP.



CREDITO BCR AL BAP Y AL FENT

	CREDITO NETO A DIC.86			CREDITO NETO A JUN.89		
	MILLONES I/.	MILLONES US\$	%	MILLONES I/.	MILLONES US\$	%
B A P	6,690	480	77.6	370,418	171	41.7
F E N T	1,935	138	22.4	518,095	239	58.3
TOTAL	8,625	618	100	888,513	410	100

FUENTE: BANCO CENTRAL DE RESERVA.

ELABORACION: ASESORIA TECNICA DEL SENADOR ANDRES LUNA VARGAS.